

¿Te robaron? El Poder Judicial habilitó la consulta online de bienes secuestrados para ser recuperados

02/05/2026



La **Suprema Corte de Justicia de Mendoza** puso en funcionamiento un nuevo servicio digital en su sitio web que le permite a la ciudadanía buscar y consultar información sobre bienes que se encuentra en custodia en el marco de actuaciones judiciales. En una primera etapa están disponibles objetos **secuestrados en 2025 y 2026**.

Según fue informado desde ahora la ciudadanía podrá acceder a la información sobre bienes secuestrados por orden judicial gracias a la puesta en marcha del nuevo **Sistema de Consulta** de secuestros judiciales que desarrolló la **Suprema Corte de**

Justicia de Mendoza. Este nuevo servicio a la ciudadanía, que ya se encuentra online, fue anunciado por el presidente del máximo tribunal, **Dalmiro Garay Cueli**, durante la **Apertura del Año Judicial**. Se trata de una herramienta que busca facilitar el acceso público a esta información.

A través del sistema, los usuarios podrán **conocer el estado y la localización de los bienes** que fueron secuestrados en causas judiciales, con el objetivo de favorecer su **identificación y eventual restitución**. En esta primera etapa, estarán disponibles los bienes secuestrados durante los últimos dos años (2025 y 2026), ordenados en once categorías.

Este desarrollo se enmarca en las políticas de modernización y digitalización que impulsa la Suprema Corte de Justicia, con el objetivo de brindar servicios más ágiles, accesibles y eficientes. A través de esta plataforma, las personas interesadas podrán realizar consultas de manera simple, evitando traslados innecesarios y optimizando los tiempos de gestión.

Mirá el video

¿Cómo acceder al Sistema de Consultas de Secuestros Judiciales?

El acceso al sistema se realiza dentro del sitio web oficial del Poder Judicial de Mendoza, en www.jusmendoza.gob.ar. Dentro de la página principal, dirigirse a la ventana "Portal de Servicios Ciudadanía". Una vez allí, se debe seleccionar la ventana "Consulta de Secuestros Judiciales".

Una vez dentro del sistema, aparecerá la opción "*realizar consulta*", donde el sistema ofrece realizar la búsqueda de los bienes secuestrados filtrando entre 11 categorías y objetos

ingresados durante los años 2025 y 2026. Allí se pueden buscar: aires acondicionados, bicicletas, computación, electricidad, electrodomésticos, electrónica, heladeras y freezer, instrumentos musicales, motor, teléfonos/radio transmisor y televisores.

El sistema permite identificar fotográficamente los bienes y, además, descargar un documento PDF con la imagen del bien y los datos del secuestro.

Es importante señalar que, aunque la normativa vigente indica el decomiso de los bienes secuestrados pasados los 6 meses, el espíritu de la Suprema Corte de Justicia es entregar la mayor cantidad de bienes a sus propietarios, por eso se otorga la posibilidad de buscar objetos de años anteriores.

La implementación de este sistema representa un nuevo avance en materia de acceso a la información y transparencia judicial, permitiendo a la comunidad contar con herramientas digitales confiables y de fácil uso.

¿Qué debo hacer si encuentro mis bienes en el sistema?

Los ciudadanos del Gran Mendoza y Valle de Uco que encuentren sus bienes u objetos a través del Sistema de Consultas Judiciales, deben **dirigirse al Polo Judicial Penal** (Plantamura y Atahualpa, Ciudad); En el caso de la Segunda y Tercera Circunscripción, a sus respectivas sedes administrativas; donde el Tribunal o la Oficina Fiscal que corresponda les emitirá la orden de entrega, documentación intransferible sin la cual no se podrá concretar la entrega de bienes. Se recomienda, además, acompañar toda la documentación respaldatoria, como órdenes de compras, facturas y constancias de denuncias realizadas.

<https://www.elsol.com.ar/mendoza/te-robaron-el-poder-judicial-habilito-la-consulta-online-de-bienes-secuestrados-para-ser-recuperados/>